



**JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D. C.
SECCIÓN SEGUNDA**

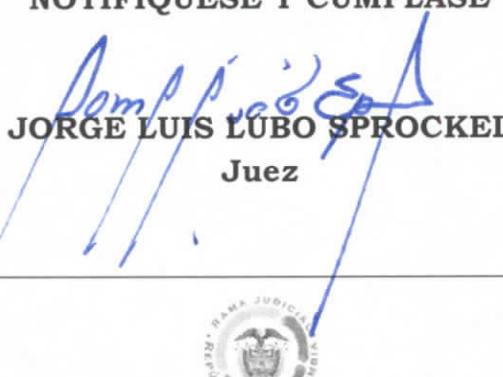
Bogotá D. C., primero (1º) de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

Expediente No.	110013335026-2014-00532-00
Accionante:	Neider Corchuelo Maldonado
Accionada:	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares - Cremil
Medio de control:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda, Subsección "A", Magistrado Ponente: José María Armenta Fuentes, que mediante providencia del 18 de mayo de 2017 **CONFIRMÓ EN SU INTEGRIDAD** la sentencia apelada de fecha 3 de marzo de 2016, que dispuso acceder a las pretensiones de la demanda. Aclara voto el Magistrado Néstor Javier Calvo Chaves en lo que tiene que ver con la decisión de la mayoría en no condenar en costas al recurrente.

Por Secretaría liquidense los gastos procesales, devuélvase a la parte accionante el remanente si lo hubiere y procédase al archivo del expediente dejando las anotaciones respectivas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE LUIS LÚBO SPROCKEL
Juez

FV



**JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA**

Por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO** notifico a las partes la providencia anterior hoy **4 DE DICIEMBRE DE 2017**, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

LIZZETH VIVIANA CANGREJO SILVA
SECRETARIA

